



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Expediente n.º: 1539/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO: "INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS AMÉRICAS EN SIERRA DE YEGUAS" (PIEM-VP 52/2020) 100.000,00€.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 9 de junio de 2022 se puso de manifiesto por la Alcaldía la necesidad de que el Ayuntamiento tramite las obras denominadas **"Intervención en Plaza las Américas en Sierra de Yeguas"**, pues en la actualidad resulta necesario dar una pronta solución a la Plaza las Américas, en la medida en que se encuentra con un estado de los revestimientos, ya sea solería y pavimentos, malo o muy malo, y bastante deteriorados, lo que origina un evidente riesgo para las personas, no cumpliendo además con la normativa de accesibilidad. Se considera necesaria la contratación de la obra de referencia en orden a la obtención de un cerramiento que evite el acceso al parque en horario nocturno, la mejora de la accesibilidad al parque mediante la modificación de sus entradas con rampas de nueva creación, la modificación de la ubicación del parque biosaludable y la mejora de la pavimentación existente.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de Alcaldía	09/06/2022
Informe de Secretaría	09/06/2022
Informe de Intervención	09/06/2022
Resolución de inicio	09/06/2022
Valoración de Alcaldía de sostenibilidad-estabilidad	09/06/2022
Pliego prescripciones técnicas (Proyecto de obras)	09/06/2022
Pliego de cláusulas administrativas	09/06/2022
Informe técnico sobre criterios de adjudicación	09/06/2022
Acta de replanteo previo	09/06/2022
Informe de fiscalización previa	09/06/2022

Considerando el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A. DENOMINACION: "INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS AMÉRICAS EN SIERRA DE YEGUAS"	
B. PODER ADJUDICADOR:	
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS





Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Alcaldía-Presidencia			
Perfil de contratante:	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=F9034leVEokQK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
Dirección del órgano de contratación:	PLAZA DE ANDALUCIA N° 1, 29328, SIERRA DE YEGUAS.			
Correo electrónico del órgano de contratación:	contratacion@sierradeyeguas.es			
C. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:				
Número de Expediente	1539/2021	Tipo de Contrato:	OBRAS	
Tipo de Procedimiento	ABIERTO	Tramitación:	ORDINARIA	
	SIMPLIFICADO	Tramitación anticipada:	NO	
Forma de presentación de ofertas: Electrónica.				
Cabe recurso especial: NO (art. 44 LCSP)				
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO				
Criterios de Adjudicación:	1) Aumento del Plazo de garantía. (40%) 2) Mejoras (30%) 3) Reducción del plazo de ejecución. (20%) 4) Precio. (10%)			
D. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:				
Las obras consistirán en el cerramiento de la Plaza de las Américas, y mejorar su accesibilidad y pavimentación con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto técnico municipal D. Francisco Antonio Arenas Aguilar, que recoge las necesidades a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta, pudiendo resumir los objetivos perseguidos en la ejecución un cerramiento que evite el acceso al parque en horario nocturno, la mejora de la accesibilidad al parque mediante la modificación de sus entradas con rampas de nueva creación, la modificación de la ubicación del parque biosaludable y la mejora de la pavimentación existente.				
Código CPV: 45233200: Trabajos diversos de pavimentación. 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno. 45000000 - Trabajos de construcción.				
E. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:				
Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable: (21%)	Presupuesto base IVA incluido: 100.000,00		
82.644,63	17.355,37			
Aplicación presupuestaria: 171-619.03 INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS AMÉRICAS EN SIERRA DE YEGUAS				
F. VALOR ESTIMADO:				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	82.644,63			
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):	0,00			
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido):	0,00			
Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido):	0,00			
Prórroga (IVA excluido):	0,00			
TOTAL, VALOR ESTIMADO:	82.644,63			
F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:				
Comunidad Autónoma	Ayuntamiento		Diputación	
0,00%	0,00%	100,00%		
G. ANUALIDADES:				
Ejercicio	A cargo CCAA	A cargo Ayuntamiento	A cargo Diputación	TOTAL
2021	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
H. PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses	I. PRÓRROGA: NO	J. PLAZO DE GARANTÍA: 1 año	DURACIÓN MÁXIMA: 5 meses	
K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: NO				
L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: SI, vid cláusula 18				
Las condiciones especiales de ejecución se refieren a cuestiones medioambientales y protección de datos				
M. REVISIÓN DE PRECIOS: NO				
N. GARANTÍAS: PROVISIONAL: NO.				





Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

DEFINITIVA: SI (5 % importe de adjudicación, excluido IVA).			
COMPLEMENTARIA (en su caso): (5% sobre el importe de adjudicación, excluido IVA, en caso de encontrarse en baja temeraria, de conformidad con el artículo 107.2 LCSP).			
Ñ. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS: NO			
O. SUBROGACIÓN: SI, vid cláusula 22			
P. SUBCONTRATACIÓN: SI, vid cláusula 20			
Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS: NO			
R. DATOS DE FACTURACIÓN:			
Entidad contratante	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS		
Órgano de contratación	ALCALDIA	CÓDIGO DIR3	L01290884
Órgano con competencias en materia de contabilidad	INTERVENCION	CÓDIGO DIR3	L01290884
Destinatario de la prestación	AYUNTAMIENTO	CÓDIGO DIR3	L01290884

A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad precio para la adjudicación del contrato de obras denominado "Intervención en Plaza las Américas en Sierra de Yeguas", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	171-619.03	100.000,00 €

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conformado por el Proyecto Técnico, que regirán el presente contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, para que, durante el plazo de 20 días naturales, los interesados puedan presentar, las





Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

proposiciones que estimen pertinentes, así como toda aquella documentación que deba ser objeto de publicación en el referido perfil.

QUINTO. Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 154/2020 de fecha 20/02/2020, la mesa de contratación permanente del Órgano de Contratación Alcaldía será el órgano de asistencia competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas. Esta mesa de contratación será el Órgano de asistencia de esta licitación, encargado de proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017. Los miembros de dicha Mesa de contratación son los indicados en el anuncio publicado en el BOPMA nº 69 de 13/04/2020.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

SEPTIMO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde la fecha de envío de la comunicación del requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos que no se encuentren inscritos en el ROLECE, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

OCTAVO. Cumplido el requerimiento adecuadamente, el órgano de contratación adjudicará el contrato en un plazo no superior a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, notificándose a los candidatos y licitadores la resolución motivada de adjudicación y publicándose en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

NOVENO. Al tratarse de un contrato no susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En Sierra de Yeguas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
D. Jose M.º Gonzalez Gallardo

SECRETARIO-INTERVENTOR
*“Transcripción al libro de Decretos
exclusivamente como garantía de su
autenticidad e integridad”*

